

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
ARGRA S.A.**

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, cúplome informar sobre la revisión de los Estados Financieros de la compañía **INMOBILIARIA ARGRA S.A.** correspondientes al ejercicio económico de 2.000, de lo que se desprende lo siguiente.

La Contabilidad es llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los libros de Contabilidad y documentación respectivas son llevados por el Contador General de la compañía.

La actuación de los accionistas como la de sus administradores, se ajusta a las leyes vigentes fiscales como de las entidades de control.

En el presente ejercicio económico los Estados Financieros indican que la empresa tiene ingresos y gastos administrativos, en los cuales se incluyen las depreciaciones y amortizaciones.

Con relación a los libros sociales son llevados adecuadamente por sus administradores.

Agradezco por la facilidad prestada por los administradores, para poder desempeñar las funciones como comisaria de la empresa.

Con este informe doy cumplimiento a la ley de compañías vigentes.

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2001

Atentamente,

  
**CPA. JOHANNA HERNÁNDEZ CASTRO**  
**COMISARIA**

03 DIC. 2001

